

## PRESENTACIÓN

El número 20 de la revista PROVINCIA contiene los resultados de varias investigaciones relacionadas con el objeto de esta publicación especializada, cual es el conocimiento y el fortalecimiento del federalismo, del proceso de descentralización y del Municipio.

Un primer artículo suscrito por los profesores José Araque y José Antonio Rivas Leone nos introduce en el ámbito latinoamericano para ofrecernos una visión politológica de lo que califican como una crisis de Estado, y avanzan en propuestas novedosas que a juicio de los autores podrían contribuir a la formación de una institucionalidad de largo plazo. Los investigadores Francisco Roberto García y Gustavo Alcántara proponen un análisis de los efectos de la globalización en la realidad y en particular en los sistemas de salud, con una visión muy particular que desafía la imaginación y la creatividad. Atribuyen el origen de la mala salud pública más que a la globalización a los malos políticos y a las crisis económicas recurrentes. La profesora Yubirí Arago, profesora de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Los Andes, hace un estudio de corte sociopolítico de la situación de los Consejos Comunales en la parroquia J.J. Osuna de la ciudad de Mérida, Venezuela, y analiza a la luz de la doctrina los aportes de esta forma de organización semi estatal a la participación de los habitantes de esa comunidad particular que además son fortalecidos por lo que denomina la descentralización política. La Doctora Christi Rangel, investigadora y docente del CIEPROL, nos propone con sólidas bases conceptuales los desafíos de la financiación de los entes locales y pone al descubierto los retrocesos en el principio federal y en particular en el descentralizador. Por último, se publica el discurso de incorporación del profesor Fortunato González Cruz como Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, y el discurso de recepción del Académico Humberto Njaim. Ambos textos se refieren a las ideas filosóficas que inspiraron la Constitución de la Provincia de Mérida de 1811, la primera Constitución Provincial que es sancionada en el territorio que se va a configurar como República de Venezuela a partir del 5 de julio de 1811.

Esta nueva entrega de la revista Provincia es el resultado de un esfuerzo sistemático, constante, disciplinado, con sometimiento riguroso y estricto a las normas propias y a las recomendaciones de los árbitros, que nos llena de orgullo. No es tarea fácil publicar una revista científica con puntualidad, mantener la calidad y distribuirla adecuadamente. Ello sólo es posible por la calidad de los trabajos publicados y la disposición de los nuevos investigadores a realizar buenos trabajos y someterse a las decisiones de los árbitros.

Fortunato González Cruz  
Director de CIEPROL